

CÓRDOBA, 20 MAR 2024

VISTO: El expediente N° 0088-115210/2018 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0462/18, N° 0080/22, N° 0442/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente se tramitó la modificación del Nomenclador Odontológico referida a la actualización del valor de los coseguros a cargo de los Afiliados y adecuaciones al nomenclador de prestaciones odontológicas.

Que cabe destacar que los Coseguros –copagos- integran el valor de las prestaciones que forman parte del nomenclador vigente.

Que en ese marco el Área Evaluación y Control de Prestaciones produce informe de su competencia refiriendo a los instrumentos legales mediante los cuales se estableció el último incremento general de coseguros, como así también la actualización de los importes vigentes de las prácticas del nomenclador odontológico.

Que, del análisis de los valores determinados, dicha área técnica sugiere redeterminar valores de códigos existentes, cambios en su denominación y la incorporación de nuevas prestaciones con sus respectivos coseguros, conforme detalla en Anexo Único que acompaña a las presentes.

Que es de resaltar la importancia de la participación económica de los Afiliados en el financiamiento de ciertas prestaciones con el solo fin de moderar el consumo.

Que los importes propuestos resultan adecuados al actual contexto y responde al objeto delineado en la Ley N° 9277 de eficientizar los recursos disponibles, respetando el principio de equidad de los afiliados y prestadores dentro del marco de la Seguridad Social.

Que la unidad legal no encuentra óbice alguno a la actualización y readecuación sugerida al Nomenclador Odontológico por el área técnica, informando a fs. 98 que en relación a la incorporación de un nuevo esquema de contratación para prestadores de la especialidad, el mismo se tramita bajo expediente N° 0088-123455/2021.

Por ello, el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado con N° 139/24 por Subdirección Asuntos Legales.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el valor de los coseguros a cargo del Afiliado y de las prestaciones, en virtud de la readecuación del Nomenclador Odontológico, conforme Anexo Único que integra a la presente y en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE al Área de Comunicaciones y a la Subdirección de Tecnología de Información y Procesos, a los fines de la implementación de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN

N° 0054/24

DR. LUCILA FERNANDA PAUTASSO  
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

DR. PABLO VENTURUZZI  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

Dr. Sebastián García Petri  
Vocal del Directorio

<b>A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO</b>
Redactó
Confeccionó <i>CP</i>
Controló <i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

ANEXO UNICO			
NOMENCLADOR ODONTOLOGICO			
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	COSEGURO
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 2.500	\$ 2.500
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 3.000	\$ 3.000
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$ 6.250	\$ 6.250
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$ 6.750	\$ 6.750
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$ 12.500	\$ 12.500
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 15.000	\$ 15.000
030300	TRATAMIENTO MULTIRADICULAR INCLUYE RX	\$ 17.500	\$ 17.500
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$ 8.750	\$ 8.750
050100	TARTRECTOMIA	\$ 3.750	\$ 3.750
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$ 3.750	\$ 3.750
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 3.250	\$ 3.250
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$ 4.500	\$ 4.500
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 3.750	\$ 3.750
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$ 5.000	\$ 5.000
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 1.250	\$ 1.250
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$ 5.750	\$ 5.750
100500	REIMPLANTE DENTARIO INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$ 12.500	\$ 12.500
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$ 25.000	\$ 25.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$ 12.500	\$ 12.500

*[Handwritten signature]*

**DRA. LUCILA FERVANDA PAUTASSO**  
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

*[Handwritten signature]*

**DR. PABLO VENTURUZZI**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

*[Handwritten signature]*

**Facundo Barrabino**  
Dir. Gral. de Prestación Asistencial  
y Control de Gestión  
AProSS

*[Handwritten signature]*

**Dr. Sebastián García Petri**  
Vocal del Directorio  
A.Pro.S.S

**005 4 / 24**